

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO:**

Con fundamento en el artículo 82 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, vengo a esta Tribuna a proponer una **MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO** que el pasado día martes 19 de septiembre del presente año, presenté ante este Pleno cuya finalidad es aportar 3 días de dieta para los afectados por el sismo del jueves 7 de septiembre en Oaxaca y Chiapas.

Sin embargo, tristemente ese mismo día a las 13 horas con 14 minutos, poco después de terminar la sesión en esta sala, la Ciudad de México sufrió otro sismo de magnitud 7.1 en la escala Richter con epicentro en el estado de Puebla, movimiento telúrico que terminó afectando dicha entidad, así como a su vecina entidad de Morelos.

En tal sentido, nuestra nación en las últimas semanas se ha visto afectada por fenómenos naturales, los cuales han ocasionado graves consecuencias en el centro y sur del país por los eventos sísmicos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre del presente año.

Al día de hoy, dichas entidades viven una tragedia humanitaria, debido a los daños en infraestructura, personas fallecidas y un número aún por confirmar de personas damnificadas.

Asimismo, la Ciudad de México y sus delegaciones han sido decretadas como zona de desastre, por las numerosas pérdidas humanas y derrumbes en casas, escuelas y edificios, así como daños hasta incuantificables que han conmovido a la comunidad internacional, la cual se ha sumado a las estrategias emprendidas para salvaguardar a la población.

Sin duda es una labor titánica, y en tal medida como legisladores y partícipes del pacto federal, es nuestra obligación apoyarles con su noble labor, pues ayudándoles también estamos ayudando a las familias afectadas y cuya normalidad se vio drásticamente interrumpida de la noche a la mañana, ya que lo han perdido todo.

En tal virtud, compañeros diputados vengo el día de hoy a pedirles su solidaridad para nuestros hermanos que arriesgan la vida en las labores de búsqueda y rescate de en los estados de Chiapas, Ciudad De México, Morelos, Tlaxcala, Oaxaca y Puebla.

Por ello, propongo la modificación al Punto de Acuerdo original presentado por la suscrita, en términos de lo acordado por las fracciones y representaciones legislativas en la pasada sesión de trabajo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y que hoy se pone a consideración.

En tal contexto, se propone que los 25 diputados que integramos la LXI Legislatura del Estado de Yucatán **destinemos un monto**

voluntario de la dieta para la “Cruz Roja Mexicana” quienes apoyan en las tareas de atender eficientemente casos de emergencia y situaciones de desastre como los ocurridos por los sismos de los días jueves 7 y martes 19 de septiembre del presente año.

Asimismo también propone que se invite a los otros poderes del estado y a los organismos autónomos para que en la medida de sus posibilidades contribuyan con alguna aportación económica o en especie a favor de los damnificados por los sismos antes mencionados.

Por las argumentaciones expuestas y con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente, ***modificación de punto de acuerdo, para quedar como sigue:***

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a cursive name.

ACUERDO

Artículo Primero. Los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Yucatán acuerdan destinar, cada uno, un monto voluntario correspondiente a su dieta, el cual se destinará a la “Cruz Roja Mexicana” para que ésta continúe apoyando a las víctimas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Artículo Segundo.- Los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Yucatán acuerdan que dicha aportación voluntaria sea descontada directamente del monto de su dieta correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del año 2017.

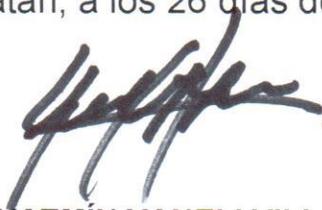
Artículo Tercero.- Se invita respetuosamente a los otros poderes del estado y a los organismos autónomos, para que en la medida de sus posibilidades, contribuyan con alguna aportación económica o en especie a favor de los damnificados por los sismos antes mencionados.

Transitorio:

Artículo primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Se instruye al Director General de Administración y Finanzas, para que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Mérida, Yucatán, a los 26 días del mes de septiembre de 2017



DIP. YAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN